



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 386
6 de setiembre de 2016

ACUERDO 386

CONVOCATORIA DE LA XVIIIª REUNIÓN TÉCNICA
DE OFICINAS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DEL
SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
DE COMERCIO EXTERIOR (XVIIIª RECOMEX)

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38, Literal h), del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones del Consejo de Ministros: 31 (VI), 33 (VII), 50 (X), 54 (XI), 55 (XII), 59 y 60 (XIII); la Declaración del XV Consejo de Ministros; y las Resoluciones 65 y 425 del Comité de Representantes,

CONSIDERANDO Que la RECOMEX constituye el principal foro técnico de intercambio y coordinación de la Secretaría General con las fuentes oficiales proveedoras de información estadística de comercio exterior,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la XVIIIª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior para los días 27 y 28 de octubre de 2016, en la sede de la Asociación.

AGENDA PRELIMINAR

1. Apertura de la Reunión.
 2. Aprobación de la Agenda.
 3. Informe de la Secretaría General sobre el cumplimiento de las recomendaciones emanadas del foro técnico RECOMEX.
 4. Evolución y perfeccionamiento del Sistema de Información de la Asociación.
 5. Informe sobre la actualización del “Manual de Instrucciones” para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros de la ALADI.
 6. Otros asuntos: Presentaciones de las delegaciones participantes.
 - Metodología para corregir asimetrías en el comercio bilateral. La experiencia de México.
 - La experiencia de Brasil en la utilización del software libre “R” para el análisis estadístico de datos.
 - Otras presentaciones.
 7. Elaboración y Aprobación de las Recomendaciones.
 8. Clausura de la Reunión.
-